



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-099-2020										
DÍA	MES	AÑO			No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-V-2020										
17	06	2020													
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>															
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EDITH GONZÁLEZ CRUZ															
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GOCE7004106US			CURP:		NACIONALIDAD: MEXICANA										
DOMICILIO FISCAL: FLOR DE MAYO NO. 11, COLONIA PADRE FIGUEROA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO C.P. 53410															
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL) corpo.eh@gmail.com										
NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDITH GONZÁLEZ CRUZ				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL											
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>															
GIRO: 2171		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL DIDÁCTICO			TIPO DE GASTO: CORRIENTE										
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-V-2020		LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL										
<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>															
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I															
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES															
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICSPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.															
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$15.950.34 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 34/100 M.N.)															
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA															
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.															
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS															
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA															
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.															
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.															
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.															
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- EDITH GONZÁLEZ CRUZ, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO EDITH GONZÁLEZ CRUZ, INCUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DÉCRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.															
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.															
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>															
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN															
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR											
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL EDITH GONZÁLEZ CRUZ.											
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>06</td> <td>2020</td> </tr> </table>							FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	17	06	2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN															
DÍA	MES	AÑO													
17	06	2020													

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE DEBERAN POR UNA PARTE, EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUANQUILICAN...

DECLARACIONES

I DE LA CONTRATANTE

- A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUANQUILICAN A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA EN SU CARÁCTER DE...
B. QUE EL DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO...
C. QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE LLEVA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 FRACCION I DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA...

II. DE EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE DEBER VERDAD

- A. QUE ESTA DECLARACION CONSTITUYE CONFIRMA A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...
B. QUE EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO TIENE FACULTADES PARA CUMPLIRLO Y QUE ESTAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS...
C. QUE SIEMPRE HA SIDO DEDICADO A LA EJERCICION DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO PARA CUMPLIRLO...

III. DE LAS PARTES

- A. QUE EN EL VICIADO DEBERAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100...

CLASULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERA ENTREGAR AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUANQUILICAN LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO 100 A LOS QUE SE ENVIAN EN FORMA DE ANEXO...

TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y MODO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

QUINTA: AVISO

DEBE OTORGAR ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO, AVISO DEL CONTRATO...

SEXTA: EL PLAZO

LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERAN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO...

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION

LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE CON MOTIVO DE LA EMISIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS BIENES ENTREGADOS DEBERAN CONTENER...

OCTAVA: OTRAS MENSURACIONES

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE DEBE DECLARAR CON MOTIVO DE LA FIRMADO DEL CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO...

NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE GARANTIZA A SU PLAZO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DECIMA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

DECIMA PRIMERA: ENTREGA DE BIENES

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

DECIMA SEGUNDA: RELACION DE EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE CON SU PERSONALIDAD

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

DECIMA TERCERA: GARANTIA DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

DECIMA CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE ENTREGARA A LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA CORRESPONDIENTE GARANTIA DE...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 FRACCION II DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

AL LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TEXTO QUE DETERMINA FIRMAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...

EL PROVEEDOR/ DADO PROMETENTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CLASULA SEGUNDA...



000169

TES  
HUIXQUILUCAN

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-099-2020	
17	06	2020			

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EYSSAUTIER DE LA MORA, MAURICE. (2006). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA. 5ª ED. ED. MÉXICO CENGAGE LEARNING.	EJEMPLAR	2	\$562.99	\$1,125.98
FERNÁNDEZ, COLLADO, CARLOS. LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES .ED. TRILLAS, MÉXICO 2003.	EJEMPLAR	2	\$464.43	\$928.86
RODRÍGUEZ VALENCIA, JOAQUÍN. (2002) CÓMO ELABORAR Y USAR LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS. 3ª EDICIÓN. EDITORIAL ECAFSA THOMPSON LEARNING. MÉXICO.	EJEMPLAR	2	\$336.00	\$672.00
CONCEPTOS BÁSICOS DE URBANISMO	EJEMPLAR	5	\$249.39	\$1,246.95
DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASAS HABITACIÓN 3ED	EJEMPLAR	5	\$591.36	\$2,956.80
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	EJEMPLAR	5	\$518.19	\$2,590.95
ESTÁTICA PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS	EJEMPLAR	5	\$491.31	\$2,456.55
ANÁLISIS ESTRUCTURAL	EJEMPLAR	5	\$794.45	\$3,972.25

<b>TOTAL</b> \$15,950.34 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 34/100 M.N.)	(IVA INCLUIDO)
--	----------------

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

<p align="center"><b>POR LA CONTRATANTE</b></p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>	<p align="center"><b>POR EL PROVEEDOR</b></p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">EDITH GONZÁLEZ CRUZ REPRESENTANTE LEGAL</p>		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
17	06	2020	

*[Handwritten marks]*

Huixquilucan, Estado de México, a 17 de junio del 2020.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
EYSSAUTIER DE LA MORA, MAURICE. (2006). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA. 5ª ED. ED. MÉXICO CENGAGE LEARNING.	EJEMPLAR	2
FERNÁNDEZ, COLLADO, CARLOS. LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES .ED. TRILLAS, MÉXICO 2003.	EJEMPLAR	2
RODRIGUEZ VALENCIA, JOAQUÍN. (2002) CÓMO ELABORAR Y USAR LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS. 3ª EDICIÓN. EDITORIAL ECAFSA THOMPSON LEARNING. MÉXICO.	EJEMPLAR	2
CONCEPTOS BÁSICOS DE URBANISMO	EJEMPLAR	5
DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASAS HABITACIÓN 3ED	EJEMPLAR	5
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	EJEMPLAR	5
ESTÁTICA PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS	EJEMPLAR	5
ANÁLISIS ESTRUCTURAL	EJEMPLAR	5

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal EDITH GONZÁLEZ CRUZ, que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-099-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
EDITH GONZÁLEZ CRUZ.